

Expediente: **435/19**

Carátula: **PALACIO JULIO CESAR C/ CAJAL MARIA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649167 - PALACIO, JULIO CESAR-ACTOR

20273649167 - PALACIO, JULIO CESAR-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CAJAL, MARIA DEL CARMAN-DEMANDADO

90000000000 - CAMPERO, JUAN ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 435/19



H106018909555

JUICIO: PALACIO JULIO CESAR c/ CAJAL MARIA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 435/19.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/12/2025, presentado por el letrado Julio César Palacio (h):

Previo a librar orden de pago deberá dar cumplimiento con lo ordenado en fecha 28/11/2025, respecto a expedirse sobre el depósito efectuado por la parte demandada y el embargo y secuestro de bienes ordenado en fecha 12/11/2025. BEG - 435/19

Actuación firmada en fecha 02/02/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.